

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Documento de sesión*

9.3.2009

B6-0140/2009

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

presentada de conformidad con el artículo 91 del Reglamento  
por la Comisión de Asuntos Exteriores  
sobre el deterioro de la situación humanitaria en Sri Lanka

**B6-0140/2009**

**Resolución del Parlamento Europeo sobre el deterioro de la situación humanitaria en Sri Lanka**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la situación de emergencia, con un total estimado de 170 000 civiles atrapados en la zona de los combates entre el ejército de Sri Lanka y las fuerzas de los Tigres de Liberación de la Tierra Tamil (LTTE), sin acceso a la asistencia más básica,
- Vistos el artículo 91 y el artículo 90, apartado 4, de su Reglamento,
- 1. Pide que el ejército de Sri Lanka y los LTTE accedan a un alto el fuego temporal inmediato a fin de permitir que la población civil abandone la zona de los combates; condena la violencia y la intimidación por parte de los LTTE, que están impidiendo que los civiles abandonen la zona de conflicto;
- 2. Invita a ambas partes a respetar el Derecho internacional humanitario y a proteger y ayudar a la población civil en la zona de los combates, así como en la zona de seguridad;
- 3. Exige que se permita el acceso de las organizaciones humanitarias internacionales y nacionales, así como de los periodistas, a la zona de los combates;
- 4. Invita al Gobierno de Sri Lanka a cooperar con los países y las organizaciones de ayuda que estén dispuestos a evacuar a los civiles y sean capaces de ello;
- 5. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y al Gobierno de Sri Lanka y, para información, a la Comisión.